

BUIN, 06 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2018 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 153**, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado Deporte y Actividad Física Buin 2025.

3.- El **Memorándum N° 1292**, de fecha 02 de junio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal decretar la actividad deportiva Perro Run.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. **Autorícese** la realización de la Actividad deportiva denominada **Perro Run**, corrida de mascotas, el día sábado 07 de junio de 2025. El inicio de la corrida será a las 11:00 am.

2. Dicha actividad se realizará en el parque ubicado en la Villa el Diamante, entre Avenida Manuel Rodríguez y calle El Rodeo.

3. El uso del parque para labores de montaje y desmontaje del evento, será comprendido desde las 07:30 am hasta las 14:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. miss. vira
DISTRIBUCIÓN:
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde